



H. Avuntamiento Constitucional ZARAGOZA, VER 2022 - 2025

TESORERIA

H Ayuntamiento Constitucional ZARAGOZA 2022 -

PESSIDENCIA

2022 - 2025

H. Ayuntamicus

ZARAGOZA, V.R.

2022 - 2025 OBRAS PUBLICAS

ZARAGOZA - LR

2022 - 2025

Constitucional

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE (EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MIGUEL ANGÉL GRAJALES MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LA C. FERMINA GOMEZ MAURICIO, SINDICA UNICA MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA (PERSONA FISICA) FELIX ALBERTO SOSA MARTINEZ, ADMINISTRADO LEGALMENTE POR EL C. FELIX ALBERTO SOSA MARTINEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA Ayuntamiento Constitucional "EL ARRENDADOR", ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL FIRMARAN, SUJETANDOSE LASARAGOZA, VER PARTES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: OBRAS PUBLICAS

DECLARACIONES:

PRIMERA. - "EL MUNICIPIO "DECLARA:

 A). - QUE ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS Y QUE POR LO TANTO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO.

B). - QUE PARA CUBRIR LA EROGACION DEL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS (RECURSOS FISCALES), EJERCICIO 2022, Y EL PAGO QUE SE DERIVE DEL MISMO SERA CUBIERTO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON DICHOS RECURSOS.

🖒 - que tiene establecido su domicilio en la calle miguel hidalgo esquina CARRANZA, COLONIA CENTRO, ZARAGOZA, VERACRUZ, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS Ayuntamiento FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO. Constitucions.

D). - LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZO MEDIANTE EL SINDICATO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA NUM. AD-2022-RECURSOS FISCALES/001, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO





A. VER





H. Ayuntamiento-

Constitucional ZARAGOZA, VER. 2022 - 2025

OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON LOS ARTICULOS PRAGOZA, VER. FRACCION III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y2027 2025 ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVÉ

E). - QUE DEBIDO A LA NECESIDAD QUE TIENE EL MUNICIPIO DE LA UTILIZACION DE L CAMION PIPA CON LA CUAL NO SE CUENTA, PARA REALIZAR TRABAJOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS COMUNIDADES Y A LA CABECERA MUNICIPAL.

F). - QUE LA FACTURACION DEBERA SER A NOMBRE DE:

MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VERACRUZ CALLE MIGUEL HIDALGO ESQUINA CARRANZA COL. CENTRO. C.P. 96320 ZARAGOZA, VER. R.F.C. MZV980701R37

SEGUNDA. -"EL ARRENDADOR", DECLARA:

A). - QUE ACREDITA SER PERSONA FISICA LEGALMENTE CONSTITUIDA CON ACTIVIDAD H. Ayuntamiento Constituida Con Acres del Sistema Constituida C A). - QUE ACKEDITA SER FERSONA LISION ELON ELON EL SISTEMA COnstitucional EMPRESARIAL Y LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL SISTEMA COnstitucional ZARAGOZA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LE ASIGNO LA CLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE ZARAGOZA, VER. CONTRIBUYENTES NÚMERO SOMF820609S20 HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS OBRAS 2025 REQUISITOS SOLICITADOS, SE LE OTORGO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDIERAN.

B). - QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE FRANCISCO MARQUEZ NUM. 84, COLONIA NIÑOS HEROES, C.P. 96350, LOC. Y MUNICIPIO DE COSOLEACAQUE, VER.

 C). – QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y ADEMAS REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y QUE ES PROPIETARIO DE UN CAMION PIPA DE ZA, VVER. AGUA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS, QUE RENTARA AL MUNICIPIO DE ZARAGOZA. CONSTITUCIONAL VERACRUZ,, QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS AFARAGOZA, VER-REALIZAR Y CONOCER LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE

H. Ayuntamiento Constitucional

ZARAGOZA, VER

2022 - 2025 TESONERIA







mpiozaragoza2022@gmail.com

Calle Miguel Hidalgo Esq. Carranza. Col Centro

riconal

20255 CONTRALORISIA

Zaragoza, Ver. C.P. 96320





CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

CONTRATO, POR LO QUE HA CONSIDERADO TODOS LO FACTORES QUE INTERVENDRAN EN EL ARRENDAMIENTO DE DICHA MAQUINA.

D). - QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE Constitucional ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES ZARAGOZA, VER. MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

VISTAS AMBAS DECLARACIONES Y PERSONALIDADES, LAS PARTES CONVIENEN QUE (EI OBJETO Y LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, SE SUJETEN A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO", ENCOMIENDA AL ARRENDADOR EL ARRENDAMIENTO DE UN CAMION PIPA DE AGUA CON CAPACIDAD DE 10.000 LITROS. QUE ES DE SU PROPIEDAD.

SEGUNDA. -MONTO DEL CONTRATO. -EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR UN H. Ayuntamiento IMPORTE DE \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N), ESTE PRECIO YA INCLUYE EL CONSTITUCIONAL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. POR CADA MES DE RENTA Y OPERACIÓN, ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR AL FINAL DE CADA MES DE TRABAJO REALIZADO POR LA MAQUINA MENCIONADA EN LA CLAUSULA ANTERIOR LA CANTIDAD DE \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERCERA. -PLAZO DEL ARRENDAMIENTO. EL PLAZO DEL ARREDAMIENTO SERA POR 3(TRES) MESES, INICIANDO EL ARRENDAMIENTO EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2022 Y TERMINARLA EL 14 DE MAYO DE 2022.

CUARTA. - FORMA Y LUGAR DE PAGO. - LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE EROGEN DEL PRESENTE CONTRATO SE HARAN EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL ZARAGOZA, VERACRUZ, SITA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO ESQUINA CARRANZA, COLONIA CENTRO, PLANTA BAJA. O POR MEDIO DE TRANSFERENCIA COnstitucional ELECTRONICA, SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTEARAGOZA, VER RESPALDADOS MEDIANTE AUTORIZACION PREVIA DE LOS REPORTES RESPECTIVOS POR STUBBON PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.



H Ayuntamiento

2022 - 2025

Presidencia









CONTRALDRIA





H Ayuntamiento Constitucional

2022 - 20

Constitucional ZARAGOZA, VEF

2022 2025

TESORESIA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

ZARAGOZAVE QUINTA. - GASTOS DE OPERACIÓN DE LA MAQUINA. - LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE. ACEITES Y REPARACIONES MENORES CORRERAN A CARGO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA VER.

SEXTA.- GARANTIAS.- "EL ARRENDADOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, UNA PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO (ANTE A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER, POR UN MONTO IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE ESTE CONTRATO H. Ayuntamiento (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE ESTE CONTRATO, EN RELACIÓN A LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO O EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE PARA ESTOS EFECTOS; LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA 🔄 AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL MUNICIPIO" RECIBA CONFORMIDAD LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, SERVICIOS O PRODUCTOS, OBJETO DE EST H. Ayuntamiento CONTRATO. Constitucional

ZARAGOZA, VER. II.-DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN 2-2025 ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA.

III.-SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA POR LA CANTIDAD DEL IMPORTE PLASMADO EN LA FIANZA. EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO" EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

IV.-LA PÓLIZA SOLO PODRÁ CANCELARSE A PETICIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Avuntamiento A: VESESTRICTAMENTE PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA MAQUINA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Constitucional TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO EN LOS TERMINOSZARAGOZA, VER FINCAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY ORGANICA SIMPLISATI











CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY DE ADOUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

SEPTIMA. - INTERPRETACIONES Y CUMPLIMIENTO. - PARA LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL LUGAR DE SU RESIDENÇIA, ASI COMO A LAS LEYES VIGENTES Y DEMAS APLICABLES AL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. POR LO TANTO. EL PROVEEDOR RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORREPONDERLE POR LA RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA LOCALIDAD DE ZARAGOZA, VERACRUZ, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 2022, PARA LOS USOS Y FINES A QUE HAYA LUGAR.



Constitucional

ZARAGOZA, VER.

2022 - 2025

LAS PARTES POR "EL MUNICIPIO" (ARRENDATARIO)

H. Ayuntamiento Constitucional ZARAGOZA, VER 2022 - 2025 SINDICATURA

H. Ayuntamiento

Constitucional

C. MIGUEL ANGEL GRAJALES MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FERMINA GOMEZ MAURICIO

SINDICA UNICA MUNICIPAL

TESTIGOS

Ayuntamiento Constitucional ARAGOZA, VER.

2022 - 2025 C. EMILIANO RAMIREZ ANTONIO

TESORERO MUNICIPAL

ZARAGOZA, VER 2022 - 2025 BRAS PUBLICAS C. SERGIO MARTINEZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS





922-264-0614

mpiozaragoza2022@gmail.com

Calle Miguel Hidalgo Esq. Carranza. Col Centro

Zaragoza, Ver. C.P. 96320





CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA



LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE ARRENDAMENTO DE UN CAMION PIPA DE AGUA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VERACRUZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MIGUEL ANGEL GRAVALES MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LA C. FERMINA GOMEZ MAURICIO, SINDICA UNICA MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE EL ARRENDADOR FELIX ALBERTO SOSA MARTINEZ, ADMINISTRADO LEGALMENTE POR EL C. FELIX ALBERTO SOSA MARTINEZ, FIRMADO EL DIA 04 DE MARZO DE 2022.



Constitucional ZARAGOZA, VER. 2022 - 2025 SINDICATURA H. Ayuntamiento Constitucional ZARAGOZA, VER. 2022 2025 TESORERIA



PRESIDENCIA

